



PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ÁLVARO ENRÍQUE GARCÍA MORILLO Y LUIS ALFONSO VEGA OVIEDO

DEMANDADO: CENTRO COMERCIAL PASEO DE LA CASTELLANA Y DANILO ALEJANDRO PUENTE ESCALLÓN

RADICADO: 13001-31-05-002-2022-00327-00

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

Informe Secretarial: Señora Juez, se informa que la diligencia programada para el día 28 de febrero de 2023, no se pudo llevar a cabo, toda vez que el Despacho se encontraba en proceso de inventario. Los días 08 de marzo y 08 de mayo de 2023, la apoderada de la parte demandante presentó memorial solicitando reprogramar fecha para celebrar la correspondiente audiencia. Sírvasse proveer. Cartagena de Indias D. T. y C., 17 de agosto de 2023.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Conforme al informe secretarial y una vez revisado el expediente digital, se advierte que de conformidad con el artículo 5 del C.G.P., El juez **no podrá** aplazar una audiencia o diligencia, **ni suspenderla**, salvo por las razones que expresamente autoriza este código.

Ahora bien, atendiendo a lo manifestado el aplazamiento de la diligencia se encuentra fundamentado, por lo que se ordena su reprogramación, en consecuencia, se

RESUELVE

Primero: Señalar el día **12 de septiembre 2023** a las **2:00 pm** para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento de la referencia. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta de LIFESIZE. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19035450>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La jueza,


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GBJ

